

DOCUMENTO FORMULARIO II LICITACION_PLIEGO: EXP_GAS/2018/79 -FORM II PLIEGO: Promoción del Salón del Jamón Ibérico de Jerez de los Caballeros a través de las redes sociales, incluyendo la organización de un	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 0LS55-4Q0TQ-EPNJ8 Fecha de emisión: 26 de enero de 2018 a las 10:09:41 Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- JEFE SERV OFICINA DE PROYECTOS EUROPEOS de Diputación de Badajoz - SICAL.Firmado 18/01/2018 13:37	ESTADO FIRMADO 18/01/2018 13:37



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 670427 01 S55-4Q0TQ-EPNJ8 4D86D0406613127859A8E931F94BA2CE709D3), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO
Servicio de Contratación Centralizada

LICITACIÓN ELECTRÓNICA DEL CONTRATO MENOR
FORMULARIO II – PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICO-ADMINISTRATIVAS

DENOMINACIÓN DEL CONTRATO: Promoción del Salón del Jamón Ibérico de Jerez de los Caballeros a través de las redes sociales, incluyendo la organización de un viaje de prensa	
Tipo de Contrato	SERVICIOS
Centro Gestor: 15 Área de Desarrollo Local	
Persona responsable del Contrato: Cristina Cortés Barreto	

PRECIO MÁXIMO DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO): 6.000 €

PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

Los empresarios interesados podrán presentar su **oferta de forma electrónica**, dentro del plazo habilitado al efecto, y a través del Perfil del Contratante. Para ello, con carácter previo a la presentación de una oferta, deberán estar dados de alta en el Portal. En caso de que, por razones técnicas de comunicación no imputables al licitador, no pudiese hacer efectiva la entrega de la proposición mediante el canal electrónico, el software PLYCA Empresas genera un código específico de verificación (huella electrónica) que se almacena en un documento junto con el sobre electrónico, antes de realizar el envío. Este documento, con la Huella Electrónica de la oferta, podrá ser remitido al Servicio de Contratación Centralizada dentro del plazo de licitación establecido, para con posterioridad y dentro de las 24h siguientes hacer entrega del sobre electrónico generado.

También podrán presentar la oferta **directamente en la Oficina de Información Administrativa**, en un **Sobre Cerrado**, indicando el texto **“Oferta Contrato Menor”**, el nombre o razón social del licitador, así como el número del expediente.

Cuando las proposiciones se envíen **por correo**, el empresario deberá justificar la fecha y hora de imposición del envío en la Oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante fax, telegrama o correo electrónico en el mismo día (Numero de Fax: 924 212 486; Dirección de correo: Diputación de Badajoz, Oficina de Información Administrativa, calle Felipe Checa nº 23; Dirección de e-mail: oia@dip-badajoz.es).

REQUISITOS DEL OBJETO DEL CONTRATO (Características Técnicas Mínimas, Plazo de entrega, Obligaciones del adjudicatario,...):

El contrato tiene por objeto promocionar el Salón del Jamón Ibérico de Jerez de los Caballeros que tendrá lugar del 3 al 6 de mayo de 2018, a través de las redes sociales y la organización de un viaje de prensa durante los días 12 a 15 de abril de 2018, con 8-10 blogueros especializados en gastronomía y/o viajes.

Se trata de potenciar la próxima edición del Salón del Jamón a nivel nacional con una estrategia de comunicación previa, simultánea y posterior al evento.

Las tareas a realizar son las siguientes:

1. Comunicación off line: redacción y envío de la nota de prensa previa al evento.
2. Comunicación on line (redes sociales):
Se promocionará el Salón a través de las redes sociales, antes durante y después del evento, con las diferentes apariciones que surjan a raíz del viaje de prensa o blogtrip.
Adecuación de un hashtag para la acción y monitorización del mismo.
Convocatoria de blogueros para que acudan a visitar el Salón del Jamón y puedan convertirse en prescriptores del mismo.
Análisis final de la acción para poner en conocimiento los resultados obtenidos

DOCUMENTO FORMULARIO II LICITACION_PLIEGO: EXP. GAS/2018/79 -FORM II PLIEGO: Promoción del Salón del Jamón Ibérico de Jerez de los Caballeros a través de las redes sociales, incluyendo la organización de un	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 0LS55-4Q0TQ-EPNJ8 Fecha de emisión: 26 de enero de 2018 a las 10:09:41 Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- JEFE SERV OFICINA DE PROYECTOS EUROPEOS de Diputación de Badajoz - SICAL.Firmado 18/01/2018 13:37	ESTADO FIRMADO 18/01/2018 13:37



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 670427 01 S55-4Q0TQ-EPNJ8 4D860D0406613127859A8E9831F94BA2CE709D3) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO
Servicio de Contratación Centralizada

3. Preparación del viaje de prensa: incluye la organización y contratación por cuenta del adjudicatario de los siguientes servicios:
 - o Servicios necesarios para el viaje: transporte, alojamiento, manutención, etc.
 - o Visita cultural a Jerez de los Caballeros
 - o Actividades relacionadas con el sector del cerdo ibérico, incluyendo visitas a fábricas.
 - o Selección de blogs.
 - o Diseño, elaboración y envío de la convocatoria.
 - o Elaboración y entrega de clipping una vez finalizado el viaje.

CRITERIOS DE VALORACIÓN (PONDERACIÓN SOBRE 100 PUNTOS):

El contrato se adjudicará al licitador que presente la oferta económica más ventajosa conforme a los siguientes criterios de valoración:

- Criterios cuantificables mediante aplicación de fórmulas matemáticas:
Oferta económica: hasta 50 puntos.
La oferta no podrá superar el presupuesto de licitación. La valoración de la oferta se hará sin tomar en consideración el IVA que recae sobre el mismo, conforme a la siguiente fórmula:
 $P = 50 * OME/OL$
Donde:
P es la puntuación obtenida
OL es la oferta del licitador que se valora
OME es la oferta más económica
- Aspectos técnicos de valoración subjetiva: hasta 50 puntos
Calidad técnica de la oferta: hasta 50 puntos.
Se valorará la calidad técnica de la estrategia de comunicación presentada, su adecuación a las necesidades descritas en el pliego y la metodología para el desarrollo de la misma, otorgando mayor puntuación a las ofertas que garanticen una mayor difusión del evento en las redes sociales con la selección de los blogueros más populares.

CRITERIOS DE SOLVENCIA TÉCNICA:

La empresa debe tener experiencia en marketing, publicidad y comunicación relacionada con el turismo y la gastronomía. Para acreditarla deberá aportar una relación de los principales trabajos realizados del mismo tipo o naturaleza del objeto del contrato (promoción turística en redes sociales y blogtrip) en los últimos tres años, indicando el importe, la fecha y el destinatario. Los servicios se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste, o a falta de aquél, mediante una declaración del empresario. Se entiende acreditada la solvencia si ha realizado en ese periodo al menos tres trabajos relacionados con el objeto del contrato.

En Badajoz, a jueves, 18 de enero de 2018
Documento firmado electrónicamente por JEFE SERV OFICINA DE PROYECTOS EUROPEOS